DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12653
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5238056

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
CAT	11	**MOVIL:**	11	
FECHA:	14 de diciembre de 2018	**HORA:**	7:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Cra 3A No. 56 –57 (P1) Cra 4 No. 57 – 4 (P2) Cra 4 No. 57 – 56 (P3) Cll 58 No. 3A – 55 (P4) Cra 4 No. 56-22 (P5)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:101924 Y_1:105050 X_2:101938 Y_2:105092 X_3:101972 Y_3:105111 X_4:101993 Y_4:105098 X_5:101972 Y_5:105035		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bosque Calderón	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m^2		
UPZ:	90 – Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0090JFMR y otros (P1) AAA0090JEJH (P2) AAA0090JEKL (P3) AAA0090JETO (P4) AAA0090JEHY (P5)	**PREDIOS EVALUADOS**			4		
AREA INSPECCIONADA	500 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32525		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

En el presente Diagnostico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

4. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se informa y aclara a los responsables del Edificio LAR, proyecto urbanístico que se adelanta en los predios P2 (Cra 4 No. 57 – 4), P3 (Cra 4 No. 57 – 56) y P4 (Cll 58 No. 3A – 55), que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien piensa ejecutar y/o ejecuta obras, realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Accidente de Tránsito / Obra aledaña

6. LOCALIZACIÓN

En el presente documento los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la Tabla 1 y la Figura 1:

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Cra 3A No. 56 –57	AAA0090JFMR y otros
P2	Cra 4 No. 57 – 4	AAA0090JEJH
P3	Cra 4 No. 57 – 56	AAA0090JEKL
P4	Cll 58 No. 3A – 55	AAA0090JETO
P5	Cra 4 No. 56-22	AAA0090JEHY

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Predio	Dirección	CHIP
N1	Cll 58 No. 3A – 43	AAA0090JEZM
N2	Cll 58 No. 3A – 41	AAA0090JFAW
N3	Cra 3A No. 57- 45	AAA0090JFEP
N4	Cra 3A No. 57- 35	AAA0090JFFZ
N5	Cra 3A No. 57- 27	AAA0090JFHK
N6	Cra 3A No. 57- 23	AAA0090JFJZ
N7	Cra 3A No. 57- 13	AAA0090JFKC
N8	Cra 3A No. 57- 03	AAA0090JFLF

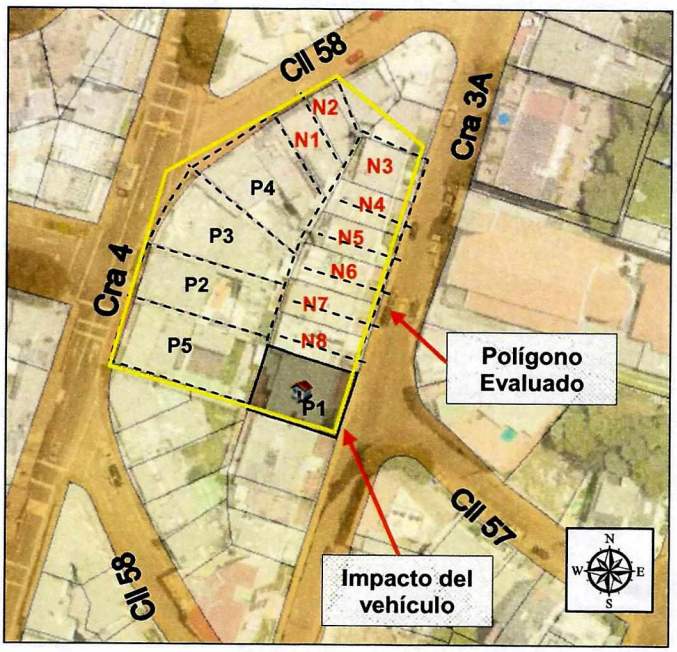


Figura 1. Ubicación de los predios evaluados en el Sector catastral Bosque Calderón de la Localidad de Chapinero.

7. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Bosque Calderón de la Localidad de Chapinero, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector.

De acuerdo con el mapa de amenaza por remoción en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, los predios objeto de consulta se encuentran categorizados en amenaza media por remoción en masa. De igual manera, de acuerdo con la Resolución 1060 de 2018 que contiene el mapa de amenaza de inundación por desbordamiento, se establece que los predios visitados no presentan categorización de amenaza por inundación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en atención a solitudes por radicado, ha emitido dos diagnósticos técnicos para algunos de los predios localizados dentro del polígono evaluado. Estos documentos se relacionan a continuación:

Diagnostico Técnico DI-12374. Los días 4 y 9 de septiembre de 2018 personal del IDIGER realizó visita técnica a los predios P2, P3 y P4, y N1 a N8, referenciados en la Figura 1. En los predios P2 a P4 se adelanta la construcción del proyecto de vivienda denominado Edificio LAR, que al parecer ha causado daños en las viviendas ubicadas en los predios N1 a N8. A continuación se describen los daños observados durante dicha visita técnica:

- Al interior de las viviendas localizadas en los predios N2, N3 y N8, se observa el daño generalizado de muros de cerramiento y divisorios, consistente en fisuras de tendencia vertical, diagonal escalonada y horizontal, con longitud de aproximadamente 2 metros y aberturas que oscilan entre uno y dos milímetros. En las placas de entrepiso también se identifican fisuras que no superan 1 mm de abertura y tienen longitud de entre 0.50 y 2 m aproximadamente. Los responsables de la construcción del Edificio LAR colocaron testigos de yeso en las viviendas de los predios N2, N3 y N8, para el seguimiento del avance de los daños generados, y en el predio N8 implementaron un apuntalamiento preventivo. El diagnostico concluye que los daños identificados no comprometen la estabilidad y habitabilidad de estas viviendas ante cargas normales de servicio; sin embargo, recomienda adelantar acciones de reparación inmediatas, con el fin de evitar el incremento de los daños existentes.
- Las viviendas localizadas en los predios N4, N5 y N6 presentan fuertes asentamientos diferenciales que han generado daños severos en los muros de cerramiento y divisorios, y en los machones de refuerzo, elementos en los que se observan fisuras de aproximadamente 2.50 m de longitud que superan el centímetro de abertura. El diagnostico técnico concluye que los daños identificados pueden causar el colapso parcial y/o total de estas viviendas, por lo que recomienda la evacuación temporal y preventiva de estas, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad.
- No fue posible entrar a los predios N1 y N7.

Diagnostico Técnico DI-12578. El día 28 de noviembre de 2018 personal del IDIGER realizó visita técnica al predio N4, sin encontrar cambios significativos con respecto a lo descrito en el DI-12374, por lo cual se ratificó la recomendación de evacuación temporal y preventiva de esta vivienda, emitida en septiembre de 2018 mediante el Diagnostico Técnico DI-12374.

8. DESCRIPCIÓN

El 14 de diciembre de 2018, Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el polígono evaluado (ver Figura 1), encontrando que este corresponde a una zona de pendiente abrupta (15°-30°) donde se emplazan edificaciones de uno (1) a siete (7) niveles, bajo sistemas estructurales como pórticos en concreto, mampostería simple y mampostería confinada, entre otros. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

El predio P1 corresponde a una edificación de uso residencial de tres (3) niveles, con sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla cocida parciamente confinada y placas de entrepiso en concreto. Es posible que la cubierta también este construida en concreto, pero no se tiene certeza porque la inspección visual solo se adelantó en el primer piso debido a que los propietarios del inmueble no permitieron el acceso a los demás pisos (ver Fotografía 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El 14 de diciembre de 2018 un camión de la Empresa Máquinas Amarillas, contratista de la empresa de energía Enel-CODENSA, se estrelló contra la fachada del predio P1, (ver Fotografías 2 y 3). El impacto generó desprendimientos puntuales de los acabados de fachada, pandeo y desprendimiento de la puerta de acceso del costado sur de la edificación, y afectaciones en el muro de carga de la parte frontal de la estructura, elemento que separa las puertas de acceso norte y sur, (ver Fotografías 3 y 5). La Fotografía 6 muestra el muro luego del impacto; en él se identifican grietas verticales de aproximadamente 3 mm de abertura y una dilatación horizontal entre el muro y la placa de entrepiso. Desde el acceso norte de la vivienda, se observa otra grieta de vertical en el muro donde impacto directamente el camión (ver Fotografía 7).

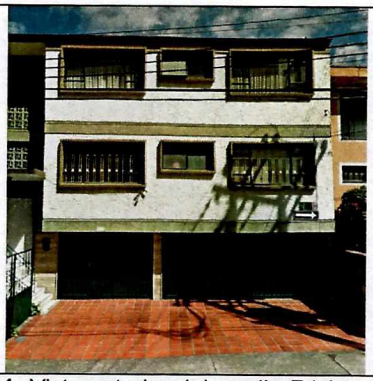
En la sala del primer nivel del predio P1, se identifican grietas de tendencia horizontal en algunos muros divisorios, una grieta de tendencia diagonal en el muro ubicado frente al balcón y una grieta horizontal en la placa de entrepiso. En términos generales, los agrietamientos tienen aberturas menores a 2.0 mm y son de aproximadamente 3.0 m de longitud, (ver Fotografías 8 a 10). Estas afectaciones no fueron causadas por el impacto del vehículo y según los propietarios del predio son consecuencia de la construcción del Edficio LAR, proyecto del que ya se han construido dos niveles y se está levantando el tercero (ver Fotografías 11, 12 y 13).

Durante la visita técnica se trató de hacer inspección visual a los predios N1 a N8 ubicados en el polígono evaluado en el DI-12374, (ver Figura 1), pero solo fue posible entrar al predio P5 donde actualmente funciona la Asociación Colombiana de Enfermos de Cáncer; se trata de una estructura de dos niveles con sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana. En uno de los muros esquineros del patio de la edificación se observa una grieta vertical de aproximadamente 1 mm de abertura. Los habitantes del predio indican que hay más zonas afectadas, pero no fue posible ingresar a ellas debido a que el administrador del predio no se encontraba en el momento de la visita técnica (ver Fotografías 14 y 15).

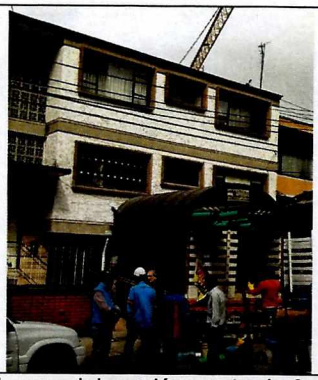
9. DAÑOS:

- Choque de vehículo.
- Construcción de obra aledaña.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista exterior del predio P1 Imagen tomada de Google Maps.



Fotografía 2. Choque del camión contra la fachada del predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

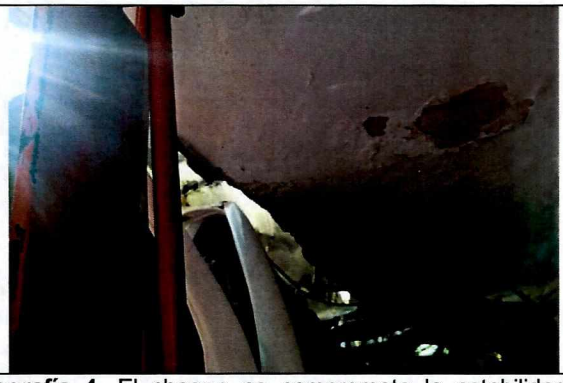
CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

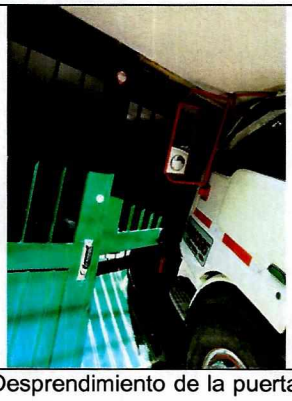
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.



Fotografía 3. El choque generó desprendimientos puntuales en los acabados de fachada.



Fotografía 4. El choque no compromete la estabilidad del voladizo.



Fotografía 5. Desprendimiento de la puerta de acceso del costado sur.



Fotografía 6. Vista del muro de carga afectado por el impacto.



Fotografía 7. Desde el acceso norte de la vivienda se observa otra grieta de vertical.



Fotografía 8. Grieta en muro interno del primer nivel del predio P1.

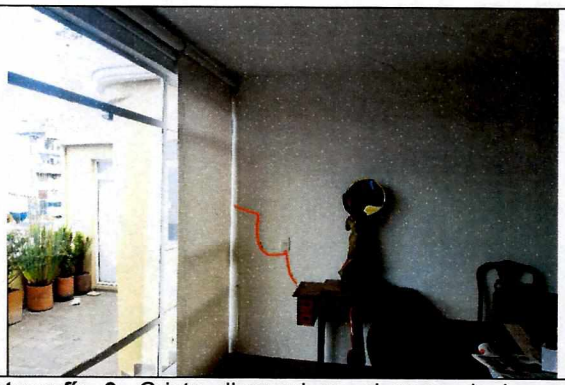
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

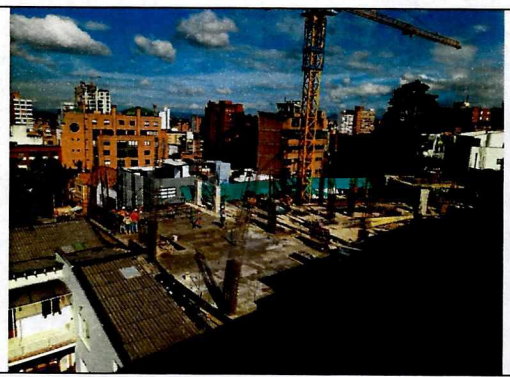
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Grieta diagonal en el muro de la parte posterior de la vivienda.



Fotografía 10. Grieta diagonal en la losa de entrepiso de la parte posterior de la vivienda.



Fotografía 11. Obra aledaña vista desde el balcón del primer piso de predio P1.



Fotografía 12. Obra aledaña vista desde la Cll 58.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 13. Valla informativa de la curaduría.



Fotografía 14. Vista exterior del predio P5.



Fotografía 15. Fisura en uno de los muros del patio del predio P5.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Cra 3A No. 56 –57 (primer nivel)	Gloria Caicedo Ferrer	Edificación	Residencial	3	Leves
5	Cra 4 No. 56-22	Gloria Caicedo Ferrer	Edificación	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento del deterioro de la vivienda localizada en el predio P1 a causa de la construcción del Edificio LAR en los predios P2 a P4 (ver Figura 1).
-

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del primer nivel del predio P1 y el exterior de los predios P2 a P5, ubicados en el Sector catastral Bosque Calderón de la Localidad de Chapinero.

14. CONCLUSIONES

- Las afectaciones generadas por el choque del camión no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad del primer nivel del predio P1 (Cra 3A No. 56 –57) ante cargas normales de servicio.

- Actualmente, los daños generados por la obra aledaña no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad del primer nivel del predio P1 (Cra 3A No. 56 –57) ante cargas normales de servicio; sin embargo, es posible que a mediano plazo ocurra un incremento de las afectaciones identificadas.

- No es posible concluir acerca de la estabilidad de la edificación localizada en el predio P5 (Cra 4 No. 56-22), debido a que solo fue posible ingresar al patio del inmueble; sin embargo, durante la inspección visual realizada desde los costados visibles no se identificaron afectaciones significativas.

15. RECOMENDACIONES

- A la Empresa Maquinas Amarillas SAS, como responsable de la situación de emergencia que se presentó en el predio P1 (Cra 3A No. 56 –57), realizar las reparaciones a que haya lugar para subsanar las afectaciones generadas durante la colisión del vehículo, acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables del Edificio LAR, obra que se adelanta en los predios P2 (Cra 4 No. 57 – 4), P3 (Cra 4 No. 57 – 56) y P4 (Cll 58 No. 3A – 55), verificar las actas de vecindad para constatar las condiciones del predio P1 (Cra 3A No. 56 –57), antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales. Esto con el objetivo de establecer las afectaciones que se presentaron durante la ejecución del proyecto y de ser el caso implementar acciones que garanticen las condiciones que el predio tenía antes de iniciadas las obras. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- A los responsables de la obra que se adelanta en los predios P2 (Cra 4 No. 57 – 4), P3 (Cra 4 No. 57 – 56) y P4 (Cll 58 No. 3A – 55), se reitera que deben "*realizar un análisis específico de riesgo, que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis se debe diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia*" (Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014).

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas evaluadas están asociados con la construcción del Edificio LAR que se adelanta en los predios P2 (Cra 4 No. 57 – 4), P3 (Cra 4 No. 57 – 56) y P4 (Cll 58 No. 3A – 55), realizar los trámites correspondientes con el responsable y/o responsables de dicha construcción, con el fin de garantizar la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la misma actuó como detonantes de los daños evidenciados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, adelantar el control urbanístico del Edificio LAR que se adelanta en los predios P2 (Cra 4 No. 57 – 4), P3 (Cra 4 No. 57 – 56) y P4 (Cll 58 No. 3A – 55), de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio P1 (Cra 3A No. 56 –57), se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y el terreno, con el fin de alertar oportunamente a las entidades y autoridades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesión: Ingeniero Civil – Esp. En Gerencia Integral De Obras Esp. En Aguas Y Saneamiento Ambiental
Profesional especializado Código 222 Grado 23

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS